

SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2009.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:46 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Álvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Francisco Javier Vargas Vargas y Marco Antonio Olivares Cárdenas. El Concejal Héctor Fernando Bórquez Montecinos se encuentra ausente y presenta licencia médica en su caso, de acuerdo al Art.88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se dialoga en relación a la Pasantía a Cuba (La Habana), y se ratifica que será del día 13 al 25 de Mayo, correspondiendo viático internacional; y el día 12 y 26 corresponde viático nacional. En cuanto a los pasajes se reembolsarán.-

Por otra parte se plantea que el Concejo efectúe una evaluación del Festival Costumbrista, con las instancias pertinentes, en un fecha a determinar.-

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N°8 y N°9.-

A continuación participan de la reunión el Departamento de Secplan (Secretaría Comunal de Planificación), a cargo de su Directora Srta. Carmen Gloria Muñoz, y el funcionario Sr. Carlos Arenas; utilizando una data – show explican lo relativo al quehacer del departamento.-

Srta. Muñoz: analiza las oficinas dependientes de Secplan, los proyectos de la Secplan del 2008 – 2009 – 2010, los proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativas Locales), los objetivos del Fondo, el listado de proyectos FRIL 2008 que fueron aprobados, el total de proyectos presentados que son 28 y aprobados que fueron 26, el monto total: \$469.181.000. El listado de proyectos FRIL 2009 presentados, los proyectos del Fondo de Desarrollo Regional 2008 en ejecución y F.N.D.R. del 2009 aprobados y con los montos respectivos. Los proyectos F.N.D.R. en proceso de recomendación técnica y proyectos F.N.D.R. en proceso de recomendación técnica y proyectos F.N.D.R. recomendados técnicamente. Además se explican los proyectos F.N.D.R. 2010 y los montos, los proyectos de pavimentación participativa en ejecución año 2009, y, el programa de acreditación de calidad de servicios municipales con los objetivos, destacando que son 37 municipios en Chile invitados a incorporarse.-

El cuanto a lo planteado se dialoga en relación a los proyectos presentados, especialmente los proyectos F.N.D.R. del 2010, de los diseños en las obras, de los materiales de construcción usados, de la durabilidad de los mismos, de la estética de las obras. Además se dialoga acerca de proyectos de conectividad entre Castro Alto y Gamboa, del sector del Tranque, del Museo Regional, entre otros.-

Sr. Vera: se refiere a que Secplan elabore un proyecto definitivo para el futuro balneario de Ten – Ten, que es una necesidad sentida por la comunidad, incorporando también la costanera del sector. Pueden participar profesionales para concretar este proyecto y avanzar, y que por varios años ha solicitado que se efectúe esta propuesta.-

Sr. Olivares: solicita que Secplan también colabore con un proyecto de costanera en el sector rural de Quento, Chañihue, Yutuy, donde las familias quedan aisladas cuando sube la marea. El Intendente y Consejeros Regionales apoyarían esta iniciativa, y se trata de costanera básica con cable estacado, siendo importante se definan plazos para estos proyectos y puedan concretarse.-

Sr. Alcalde: acota que Secplan considere las propuestas indicadas.-

Sr. Vejar: es muy importante que se trabaje un modelo de crecimiento que sea armónico con la ciudad y comuna. El concepto de ciudad es imprescindible.-

Sr. Alcalde: acota que también debe existir una concordancia con el Plan Chiloé, como por ejemplo el puerto de Castro y Costanera, el by – pass, y otras iniciativas.-

En relación a estas temáticas se plantean opiniones varias, concordándose en la importancia que las iniciativas se concreten y se armonicen considerando un contexto mayor que involucre a la ciudad y comuna.-

Agradecido por su participación en el Concejo se retiran los funcionarios de la Secplan.-

Se entrega a cada Concejal copia del Pladeco, o sea, la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Castro, elaborado el 2008.-

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695

1.- Decreto Afecto N°044 del 02.02.2009, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo al Sr. Alejandro Manuel Gómez Soto, para desempeñar como apoyo actividades recreativas en Parque Municipal y Playas de la comuna Castro, periodo del 01 Enero al 28 Febrero 2009.-

2.- Decreto Afecto N°045 del 09.02.2009, contrata al Sr. Pedro Pablo Jaramillo Fuentes, asimilado al grado 10º EMR, Escalafón Profesional, periodo 10 Febrero al 31 Diciembre 2009.-

3.- Convenio del 31.12.2008, con el Servicio Nacional de la Mujer, de continuidad ejecución del Programa “Mejorando la Empleabilidad y las condiciones laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”, año 2009.-

4.- Contrato Prestación Servicios del 03.02.2009, con Sr. Gonzalo Constantino Rodríguez Venegas, en su calidad de experto en baby-fútbol, vigencia contrato del 02 al 28 Febrero 2009, por la suma de \$8.000 pesos la hora, por 5 horas a la semana.-

5.- Contrato Prestación Servicios del 02.02.2009, con doña Karen Andrea Cárcamo Cárcamo, en su calidad de experta en actividades infantiles, vigencia contrato del 02 al 28 Febrero 2009, honorario bruto \$200.000.-

6.- Contrato del 09.02.2009, de Servicio de Producción y Desarrollo de Evento al aire libre para la I.Municipalidad de Castro, con Sr. Juan Carlos Moya Gutiérrez, por la suma \$6.150.000.-

El Concejal Vargas solicita fotocopia del contrato, ya que conociendo el tema considera que resultó muy oneroso.-

7.- Prórroga Contrato Arriendo Lancha de fecha 02.01.2009, con Sra. Ingrid Marisol Alarcón Ruiz, el contrato celebrado con fecha 01 Enero 2008, se prórroga hasta el 28 Febrero 2009.-

8.- Contrato Prestación Servicio del 02.01.2009, con doña Mónica Alejandra Bustamante Pérez, en su calidad de experta en Programas Sociales, apoyo técnico al Programa "Sistema de Prevención de Drogas" (Previene), vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2009.-

9.- Contrato Ejecución de Obra del 09.02.2009, Demarcación de pasos peatonales y cruces semaforizados, Contratista Sr. Mario Alejandro Pérez Garretón, por la suma de \$1.641.250, valor neto.-

Sr. Alvarez: en algunos lugares de intersección de tránsito, en las cuatro esquinas se permite los pasos de peatones y prohibición de vehículos, esto no es lógico del punto de vista del tránsito. En su oportunidad la Directora del Tránsito le informó que eran restos de pintura de años anteriores; esta situación debe mejorarse a la brevedad.-

Sr. Vargas: el paso cebra debería realizarse con cemento blanco, ya que será definitivo.-

Sr. Vejar: la señalética vial y el nombre de las calles deben actualizarse, además de optimizarse dichas señales de tránsito para evitar todo tipo de confecciones.-

El Concejo manifiesta que en su oportunidad debería invitarse a la Directora del Tránsito para dialogar este y otros temas.-

10.- Contrato Ejecución de Obra del 10.02.2009, demarcación de pasos peatonales y cruces semaforizados, Contratista Mac-Traffic Suministros Viales Limitada, por la suma de \$2.488.500, valor neto.-

11.- Renovación Contrato de fecha 02.01.2009, Servicio de Aseo dependencias Municipales, con doña Angela Marcela Cheuquepil Torres, renueva el contrato de fecha 17.10.2008, hasta el 28 Febrero 2009, cancelándose una mensualidad de \$586.265 IVA incluido.-

12.- Contrato Prestación Servicio de fecha 02.01.2009, con Sr. Mauricio Jaque Gutiérrez, en su calidad de experto en ejecución de programas sociales, como Encargado Comunal Programa Previene, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2009.-

13.- Contrato Prestación Servicio de fecha 02.01.2009, con doña Yohanna del C. Ule Manquerilla, en su calidad de experta en asistencia administrativa, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2009.-

14.- Contrato Prestación Servicio del 02.01.2009, con doña Marisel Alejandra Alvarez Alvarez, en su calidad de experta en Programas Sociales, apoyo técnico al Programa "Sistema de Prevención de Drogas" (Previene), vigencia contrato 01 Enero al 31 Diciembre 2009.-

15.- Contrato Ejecución Obras del 17.02.2009, construcción sede social club Deportivo Estrella del Sur, Contratista Sr. Marcos Santiago Pérez Triviño, por la suma \$48.997.958 impuesto incluido.-

16.- Contrato del 16.01.2009, Suministro Servicio de Grúa Vehicular año 2009, con Sr. Iván del Transito Guaquin Guichaquelen, valores se indican en contrato respectivo.-

17.- Contrato Prestación Servicios del 16.02.2009, con doña Mónica Isabel Gallardo Velásquez, para Apoyo Familiar del Programa Puente, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2009.-

18.- Contrato Prestación Servicios del 16.02.2009, con doña Claudia Patricia Saldivia Méndez, para Apoyo Familiar del Programa Puente, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2009.-

19.- Contrato Prestación Servicio del 01.01.2009, con doña María José Sánchez Oyarzo, en su calidad de informador turístico, vigencia contrato del 01 al 31 Enero 2009, honorario liquido mensual \$150.000.-

20.- Contrato Prestación Servicio del 17.02.2009, con el Grupo Musical Madera, para presentación artística en la 8ª Feria de la Biodiversidad de Chiloé, por la suma de \$200.000.-

21.- Contrato Prestación Servicio del 17.02.2009, con el Sr. Pedro Bórquez Hernández, para otorgar el servicio de amplificación de las distintas actividades en la 8ª Feria de la Biodiversidad de Chiloé, por la suma de \$300.000.-

22.- Contrato Prestación Servicio del 17.02.2009, con el Grupo Musical Trifulka, para presentación artística en la 8ª Feria de la Biodiversidad de Chiloé, por la suma de \$300.000.-

- 23.- Contrato Prestación Servicio del 17.02.2009, con el Grupo Musical Viga Maestra, para presentación artística en la 8ª Feria de la Biodiversidad de Chiloé, por la suma de \$260.000.-
- 24.- Contrato del 01.02.2009, de mantención Equipos Psicotécnicos con repuestos, seguros y garantía de por vida, con la Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., vigencia contrato 01 Enero al 31 Diciembre 2010, por la suma de \$80.873 mas IVA mensual.-
- 25.- Contrato Prestación Servicio del 09.02.2009, realización de show infantiles recreativos en diversas multicanchas de la comuna, con doña Natacha Carolina Uribe Uribe, vigencia contrato del 09 al 28 Febrero 2009.-
- 26.- Contrato Prestación Servicio del 09.02.2009, realización de show infantiles recreativos en diversas multicanchas de la comuna, con doña Ljubica Andrea Domic Raín, vigencia contrato del 09 al 28 Febrero 2009.-
- 27.- Contrato Prestación Servicio del 09.02.2009, realización de show musical en la Plaza de Armas día 10 de febrero 2009, con Sr. Cristian René Bórquez Sarrat.-
- 28.- Prorroga Contrato del 02.01.2009, para adquisición de suministro de diseño e impresión de invitaciones y otros insumos, con proveedor Troya Comunicaciones Limitada, de acuerdo a contrato celebrado con fecha 25.02.2008, se procede a prorrogar hasta el 28 de Febrero 2009.-
- 29.- Contrato Prestación Servicio del 24.02.2009, para la realización Taller Fútbol Femenino, con el Sr. Ramón Cárcamo Aguilar, vigencia contrato del 24 Febrero al 31 Marzo 2009.-
- 30.- Contrato Prestación Servicio del 09.02.2009, para la realización Show Musical en la Plaza de Armas día 10 de Febrero 2009, con el Sr. Francisco Javier Reyes Oyarzo.-
- 31.- Contrato Prestación Servicio del 09.02.2009, con Sr. Sebastián Andrés Jara Sarrat, como monitor de básquetbol, vigencia contrato del 01 al 28 Febrero 2009, honorario semanal líquido \$32.000.-
- 32.- Contrato Prestación Servicio del 09.02.2009, con Sr. José Luis Torres Garay, como monitor de básquetbol, vigencia contrato del 01 al 28 Febrero 2009, honorario semanal líquido \$32.000.-
- 33.- Contrato Ejecución de Obras del 20.02.2009, trabajos de gasfitería en el Parque Municipal, Contratista Sra. Angélica Muñoz Silva, por la suma de \$1.250.000 IVA incluido.-
- 34.-. Contrato Ejecución de Obras del 20.02.2009, arriendo camiones aljibe para transportar agua potable durante la realización del Festival Costumbrista Chilote días 21 y 22 Febrero 2009, Contratista Sr. Víctor Almonacid Navarro, por la suma de \$41.055 IVA incluido, (por cada estancada realizada)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°013 del 04.02.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 06 Febrero 2009, a las 11:30 horas.-
- 2.- Oficio N°014 del 04.02.2009, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 06 Febrero 2009, a las 15:30 horas.-
- 3.- Oficio N°015 del 09.02.2009, al Sr. Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a sesiones del Concejo Municipal mes de Febrero 2009.-
- 4.- Oficio N°016 del 16.02.2009, a Pdta. de los Derechos Humanos (DD.HH), comunica audiencia del Concejo Municipal para el día 10 Marzo 2009, aproximadamente a las 16:00 horas, para tratar el tema sobre el comercio ambulante.-
- 5.- Oficio N°017 del 17.02.2009, a Pdta. Unión Comunal Juntas Vecinos Urbanas "Esteban Antigual Arriagada", comunica audiencia del Concejo Municipal para el día 10 Marzo 2009, aproximadamente a las 16:30 horas.-
- 6.- Oficio N°018 del 17.02.2009, al Pdte. Comunidad Católica "San Pablo" Villa Alonso de Ercilla, comunica audiencia del Concejo Municipal para el día 10 Marzo 2009, aproximadamente a las 17:00 horas.-
- 7.- Oficio N°019 del 24.02.2009, a Secretaria Técnica Plan Comunal Seguridad Pública de Castro, informa la participación en el Consejo Comunal de Seguridad Pública año 2009 de los Concejales Sres. Francisco Vargas Vargas y Juan E. Vera Sanhueza, en representación del Concejo Municipal.-
- 8.- Oficio N°020 del 24.02.2009, a Presidente Club Deportes Castro, comunica audiencia del Concejo Municipal para el día 10 Marzo 2009, aproximadamente a las 18:30 horas.-

El Concejo solicita oficiar al Director de Finanzas para que informe acerca del porqué no contaron en su oportunidad con el gorro y camiseta del Festival Costumbrista.-

Sr. Alcalde: plantea que debe viajar a Santiago con los Alcaldes de Chiloé para concurrir a la Comisión de Obras Públicas del Senado, además tiene agendado una serie de reuniones para el día martes.-

ACUERDO N°1. Ante este planteamiento el Concejo acuerda que las próximas reuniones de Concejo serán el jueves 12 del presente y el miércoles 18, donde esté presente el Alcalde titular.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Oficio N°000902 del 10.02.2009, de la Contraloría Regional de Los Lagos, remite Oficio N°4.231 del 27.01.2009, de la Contraloría General de la República, imparte instrucciones para la Renovación de Permisos de Circulación año 2009.-

2.- Carta del 16.02.2009, del Club Deportes Castro, solicita audiencia del Concejo Municipal para exponer la proximidad del inicio de las competencias de básquetbol Libsur y Dimayor, y la actual situación económica del Club.-

3.- Ord. N°00216 del 13.02.2009, de la Asociación Provincial de Municipalidad de Chiloé, cita a Sres. Alcaldes de Chiloé y Concejales a una Asamblea para el día 21 Marzo en curso a las 10:30 hrs. en el Centro Cultural. Tabla: Proceso Eleccionario.-

4.- Carta del 10.02.2009, de Presidenta de los Derechos Humanos (DD.HH), solicita audiencia del Concejo Municipal para tratar el tema de los comerciantes ambulantes.-

5.- Decreto N°281 del 20.02.2009, declara de utilidad manifiesta, la constitución de servidumbre de uso, tránsito, trazado e instalación de tuberías, con el carácter de voluntarias e irrevocables, a favor de ESSAL S.A. sobre el inmueble propiedad de la I.Municipalidad de Castro, predio superficie aproximada de seiscientos como veinticuatro coma cincuenta y siete metros cuadrados ubicado en sector La Chacra.-

6.- Carta de Febrero 2009, de la Directiva Provincial de Concejales de Chiloé, solicita participación en convocatoria de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, para el día 21 de Marzo 2009 a las 10:30 horas, en el centro cultural de la ciudad de Castro.-

7.- Decreto N°201 del 05.02.2009, fija horario de funcionamiento de mercados a contar del 01 Enero de 2009.-

8.- Oficio N°24 del 05.02.2009, del Asesor Jurídico Municipal, emite informe sobre la designación y posterior entrega a don José Bernardo Olavarria Oyarzún, el Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro año 2008.-

El Concejo solicita se lea el Informe del Depto. Social en relación a este caso.-

9.- Carta del 02.02.2009, del Club Aéreo de Castro, agradece apoyo económico entregado que permitió viabilizar la renovación de equipos de comunicaciones de la aeronave Cessna 182, matrícula CC-SKA.-

10.- Memorandum N°05 del 25.02.2009, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas a nombre de Sra. Viviana de Lourdes Oyarzo Barrientos, Rut N°15.302.512-6, en la dirección comercial de calle Galvarino Riveros N°1649 de Castro.-

ACUERDO N°2. El Concejo aprueba la solicitud de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

11.- Memorandum N°06 del 25.02.2009, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Cabaret a nombre de Comercializadora Seamaq limitada, Rut N°76.169.990-3, en la dirección comercial de calle Thompson N°244 de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo aprueba la solicitud de Cabaret, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente. El Alcalde se abstiene de votar.-

12.- Carta del 02.02.2009, del Club Aéreo de Castro, agradece por el apoyo financiero entregado para el evento de la presentación del Grupo de Halcones de la Fuerza Aérea de Chile, que además coronó la celebración del 65° Aniversario de dicha institución.-

13.- Carta del 03.02.2009, del Director Museo Municipal Castro, informa visitas nacionales y extranjeras al museo municipal, mes enero 2009 por un total 1766 personas.-

14.- Ord.N°01 del Presidente Canal Rural de Deportes Castro, hace recuerdo que el año pasado se ofreció y aprobó para el Canal Rural de un aporte de \$3.500.000 para la adquisición de terreno para ser utilizado como campo deportivo, por lo que solicitan dicho aporte.-

ACUERDO N°4. El Concejo acuerda que se emita el decreto pertinente, con cargo al “Fondo del Deporte”, por la suma de \$3.500.000. Esta institución como Canal Rural no puede participar en los proyectos del “Fondo del Deportes”, a excepción de los clubes integrantes. Se indica además que dicho documento se le entregue en una reunión de Concejo formalmente, citando ex – profeso a la directiva del Canal Rural.-

15.- Decreto N°203 del 06.02.2009, de Alcaldía, autoriza comisión de servicio del Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, para participar en el “6° Seminario Internacional de Actualización Desarrollo Económico Local y Presupuesto Participativo”, entre el 25 al 28 de Febrero 2009, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.-

16.- Decreto N°208 del 06.02.2009, de Alcaldía, autoriza comisión de servicio del Concejal Sr. Francisco Vargas Vargas, para participar en curso denominado “Elaboración y Gestión de Proyectos Deportivos Comunales, entre el 16 al 19 de Febrero 2009, en la ciudad de Pucón.-

17.- Decreto N°T-009 del 06.02.2009, aporte de \$350.000 al Club Deportivo Coordinadora Ajedrecistas de Chiloé, para gastos por participación en Torneo Nacional Juvenil en Stgo.-

18.- Decreto N°T-010 del 10.02.2009, aporte de \$346.700 a la Junta Vecinos La Estancia, para adquisición utensilios de cocina.-

19.- Decreto N°T-011 del 10.02.2009, aporte de \$500.000 al Conjunto Foclórico San Miguel de Nercón, para gastos de movilización viaje a San Fernando para participar en la Feria Nacional del Libro.-

20.- Decreto N°T-012 del 10.02.2009, aporte de \$150.000 al Club Deportivo Marítimo, para adquisición implementación deportiva Serie Senior.-

21.- Decreto N°T-013 del 10.02.2009, aporte de \$50.000 a la Agrupación Juvenil Vientos de Cambio, para gastos de movilización (pasajes) para participar en encuentro musical en la ciudad de Puerto Montt.-

22.- Memorandum N°07 del 27.02.2009, de la Sección Patentes Comerciales, solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno a nombre del Sr. Héctor Ramón Carrillo Sotomayor, Rut N°10.488.680-9, en la dirección comercial de calle Balmaceda N°289 de Castro.-

ACUERDO N°5. El Concejo aprueba la solicitud de patente de Restaurant diurno y nocturno, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

Sr. Alcalde: plantea que debe informarse a Inspección municipal de que la patente no puede cambiar de uso del que fue aprobado por el Concejo.-

El Concejo acuerda que si no se cumple con lo indicado se procederá a caducar de inmediato dicha patente.-

23.- Ord. N°20 del 03.03.2009, del Sr. Asesor Jurídico Municipal, remite copia de Informe de la Eficiencia, Celo y Moralidad con que el Sr. Juez de Policía Local de Castro, ha desempeñado sus funciones durante el año 2008.-

ACUERDO N°6. El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Informe Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, correspondiente el periodo 2008, realizado por la Corporación Municipal de Educación de Castro.-

MOCIONES:

Sr. Vargas: manifiesta que la Encargada de ENTEL ofrece al Concejo un excelente plan de telefonía móvil para cada Concejal, y entrega a Secretaría un documento con dicho Plan para que se le entregue a la Dirección de Finanzas y esta lo analice y proceda a considerarlo en su oportunidad. Dicho plan es de menos costo y tiene más cobertura en minutos. Añade como sugerencia que puedan realizar un curso de protocolo al Encargado de Relaciones Públicas, con el fin de mejorar dicho servicio; es importante la capacitación. Plantea que Oscar Mendoza, un destacado estudiante castreño salió becado para estudiar música en Austria, y está junto a su

familia con dificultades para costear el viaje y participar en dicha escuela austriaca, que es una de las mejores del mundo. Es un caso excepcional y es importante colaborarles.-

En cuanto a la participación del estudiante habría que estudiar el caso en la Corporación de Educación, y el Secretario Municipal informa que existe un dictamen de Contraloría donde plantea que este tipo de colaboración desde el Municipio no se podría otorgar.-

Se deja constancia que el Concejal Julio Alvarez se retira de la sesión.-

Sr. Alcalde: explica en general la información aparecida en un diario local respecto a una demanda en contra del Municipio, donde se debe cancelar un monto de dinero ya que dicha demanda se perdió, principalmente porque el ex – asesor jurídico no actuó con la diligencia debida al no presentar las pruebas de la causa cuando correspondía.

Añade que se arrendó una propiedad en calle Freire donde se trasladaron las oficinas de Prodesal, Previene, Empleabilidad de Jefas de Hogar, Seguridad Pública y el Registro Electoral. Oficinas que ya se encuentran funcionando en las nuevas dependencias, con lo cual se entrega un mejor servicio al usuario.-

Concluye la reunión a las 20:45 horas.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

OMAR VEJAR CID
CONCEJAL

JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL

JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL

FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO